RESOLUCIÓN Nº: 230 /2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2019 "CONSULTORÍA PARA DOCUMENTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y SU IMPLEMENTACIÓN EN EL SISTEMA SPI DEL CONACYT", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

Asunción, 09 de mayo de 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución Nº 078 de fecha 26 de febrero de 2019 *"Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – (PAC) General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, Tipo de Presupuesto 2 Programas de Acción y Tipo de Presupuesto 3 Programas de Inversión, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019"*.

La Resolución Nº 101 de fecha 16 de marzo de 2018 *"Por la cual se designan miembros de la Comisión de Administración, Presupuesto y de Evaluación para la adjudicación de bienes y servicios del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología"*.

La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) 742/2019, de fecha 28 de marzo de 2019, por importe de Gs. 160.000.000 (Guaraníes ciento sesenta millones), correspondiente al PAC Nº 361.237.

El llamado a Contratación Directa Nº 03/2019 *"Consultoría para documentación de procedimientos y su implementación en el sistema SPI del CONACYT"*, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 307.672 de fecha 28 de marzo de 2019.

La Carta de Invitación del llamado a Contratación Directa Nº 03/2019 *"Consultoría para documentación de procedimientos y su implementación en el sistema SPI del CONACYT"*, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 2 de abril de 2019.

El Acta de Apertura de Sobres – Propuesta Técnica Nº 003/2019, llevada a cabo en fecha 12 de abril de 2019, en la cual presentaron ofertas las empresas ***Clemotte & Asociados***, ***SIMGIA S.R.L.*** y ***Lic. Pedro Damián Flecha Acosta***.

El Acta de Comité de Evaluación – Propuesta Técnica Nº 003/2019 de fecha 23 de abril de 2019, correspondiente a la Contratación Directa Nº 03/2019 *"Consultoría para documentación de procedimientos y su implementación en el sistema SPI del CONACYT T"*, en el cual se informa el cumplimiento de los requisitos legales y técnicos del llamado.

El Acta de Apertura de Sobres – Propuesta Económica Nº 004/2019 de fecha 2 de mayo de 2019, en la cual se abrió el sobre de la oferta económica de las empresas ***Clemotte & Asociados***, ***SIMGIA S.R.L.*** y ***Lic. Pedro Damián Flecha Acosta***.

El Acta de Comité de Evaluación – Propuesta Económica Nº 004/2019 de fecha 7 de mayo de 2019, correspondiente a la Contratación Directa Nº 03/2019 *"Consultoría para documentación*

1513

RESOLUCIÓN Nº: 230 /2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2019 "CONSULTORÍA PARA DOCUMENTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y SU IMPLEMENTACIÓN EN EL SISTEMA SPI DEL CONACYT", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

de procedimientos y su implementación en el sistema SPI del CONACYT", en el cual se recomienda la adjudicación a la empresa unipersonal ***Lic. Pedro Damián Flecha Acosta.***

La adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en el Art. 28º y 34° inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 8.282 de fecha 21 de diciembre de 2.017 *"Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República".*

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1º.- **ADJUDICAR** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación, y el Art. 34° inc. c) de la Ley N° 2051/03, la Contratación Directa Nº 03/2019 *"Consultoría para documentación de procedimientos y su implementación en el sistema SPI del CONACYT"*, a la empresa unipersonal ***Lic. Pedro Damián Flecha Acosta.***

Art. 2º.- **FINANCIAR** el costo de la adjudicación por un monto mínimo de G. 80.000.000.- *(Guaraníes ochenta millones)*, hasta un monto máximo de G. 160.000.000.- *(Guaraníes ciento sesenta millones)* IVA incluido, con créditos presupuestarios provenientes del Presupuesto de Gastos del CONACYT, Tipo de Presupuesto 2, Programa 4, Subprograma 1, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, subgrupo de gastos 260 *"Servicios Técnicos y Profesionales.*

Art. 3º.- **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, la comunicación de esta Adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como asimismo realizar las gestiones para la obtención del correspondiente Código de Contratación y la firma del Contrato respectivo con la empresa adjudicada.

Art. 4º.- **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido, archivar.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PRESIDENCIA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidente del CONACYT